

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 001

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-186622	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AGROCAMPO S.A.S	INVERSIONES GIRALDO DAVID S.A.S	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	CINCO (05) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2016-438126	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SOCIEDAD S. TOUS S.L	LA RIVIERA S.A.S.	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	CINCO (05) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2015-281659	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. (BIOMAX)	EXXOMOBIL DE COLOMBIA S.A. (EXXOMOBIL) Y OTRO	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C.P.C., del RECURSO DE REPOSICION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 001

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **02 DE ENERO DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **02 DE ENERO DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc